

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 28 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 621/2022, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 621/2022, interpuesto por Sulayr Inversiones Turísticas, S.L., contra Resolución de 27 de mayo de 2022, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra Resolución de 31 de enero de 2022 del mismo órgano, por la que se desestima la solicitud presentada para la concesión de una subvención al amparo del Decreto-ley 6/2021, de 20 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19) para los sectores de los establecimientos hoteleros y otros, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Sevilla, 28 de noviembre de 2022.- La Directora General, María Rueda Fernández.